

 Concejo de Rionegro	ACTA DE INICIO	Código: FTO-GCO 008
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 1 de 3

CONTRATO	CM-PS-108-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO - CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO
NIT	890.907.317-2
CONTRATISTA	OMAR ANTONIO TOBÓN GUTIÉRREZ
CEDULA/NIT	1.036.936.287
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA CORPORACIÓN, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS POR LA CORPORACIÓN.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L \$18.600.000
CDP	N°812 DEL 11 DE JUNIO DE 2026 N° 907 DEL 02 DE JULIO DE 2026
CRP	N°2137 DEL 06 DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISOR	DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE Secretario General
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	06 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2026

Entre el MUNICIPIO DE RIONEGRO-CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO, como entidad contratante, representado por RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA en calidad de presidente de la corporación, debidamente autorizado para la contratación y el ordenamiento del gasto, y el señor OMAR ANTONIO TOBÓN GUTIÉRREZ identificado con cédula de ciudadanía N°1.036.936.287, en calidad de contratista; se ha convenido elaborar la presente ACTA DE INICIO para las actividades del contrato

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

 Concejo de Rionegro	ACTA DE INICIO	Código: FTO-GCO 008
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 2 de 3

CM-PS-108-2026, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA CORPORACIÓN, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS POR LA CORPORACIÓN.

El contrato fue suscrito por las partes el 06 de agosto de 2026, y su valor se pagará con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.01.03; por lo tanto, se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato en mención.

De conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA NOVENA "SUPERVISIÓN" del Contrato CM-PS-108-2026, se designa a DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE, secretario General del Concejo Municipal, para efectos del control y la vigilancia de la ejecución de las actividades y obligaciones del contratista.

Se fija como fecha de inicio del contrato CM-PS-108-2026 el 06 de agosto de 2026, y se reiteran las obligaciones del contratista.

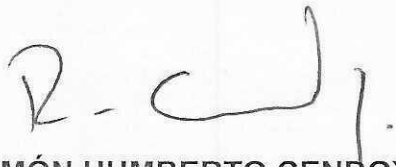
1. Apoyar conforme a directriz de la profesional en calidad todo respecto al área.
2. Transcribir actas de comités institucionales y/o fondos documentales
3. Diligenciar los formatos requeridos en las plataformas vinculantes para la Corporación, en cumplimiento de sus obligaciones, así como proyectar, aplicar y tabular la encuesta de clima laboral dirigida a funcionarios, concejales y contratistas.
4. Participar y gestionar los procesos de actualización a través de las diferentes capacitaciones y/o comités programados según requerimiento de la Secretaria General.
5. Apoyar el seguimiento a los planes de acción, indicadores de gestión y compromisos derivados de los comités institucionales, consolidando la información requerida para la toma de decisiones y la elaboración de informes de seguimiento.

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

 Concejo de Rionegro	ACTA DE INICIO	Código: FTO-GCO 008
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 3 de 3

6. Apoyar la organización, actualización y control de la documentación correspondiente al Sistema Integrado de Gestión de la Corporación, garantizando la correcta conservación, disponibilidad y trazabilidad de los documentos conforme a los procedimientos institucionales.
7. Ejecutar en forma oportuna y eficiente las tareas y actividades que le sean delegadas por la Secretaria General y el presidente de la Corporación.

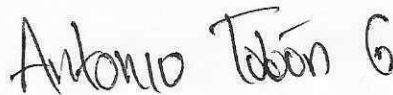
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el 06 de agosto de 2026, por la que en ella intervinieron.



RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA
Presidente del Concejo Municipal



DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE
Secretario General



OMAR ANTONIO TOBÓN GUTIÉRREZ
Contratista

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---